



Solidaridad y Unidad de los Trabajadores (SUT)

www.sindicatosut.org – 91 420 03 11 – madrid@sindicatosut.org
Plaza de Matute, 10, 2º Derecha. Madrid. <M> Antón Martín, L1

VALPÁN NO NOS PAGA Y NOS MANTIENE ILEGALMENTE FUERA DEL CONVENIO DEL SECTOR, POR ESTO NOS OBLIGA A HACER LA HUELGA

Como todos sabemos, se convocó **huelga en Valpán** para el sábado día 1 de noviembre y la empresa pagó el viernes día 31 de octubre la parte que nos adeudaba del mes de septiembre (el 50%). Suspendimos la realización de la **huelga**, pero no la hemos desconvocado.

En el escrito de suspensión de la **huelga** le proponíamos a Valpán, como prueba de buena voluntad, que pagase la mensualidad de octubre entre el día 5 (el 50%) y el día 10 (el otro 50%), para ir poniéndose al día, pero ya hemos visto que no están por la colaboración económica para que los que trabajadores suframos un poco menos a la hora de pagar el alquiler o la hipoteca de la vivienda, la comida, la luz, el teléfono, el agua, el vestido, la tarjeta de transporte... ¡Así estos dioses nos vienen ahogando poco a poco!

Lo peor de toda esta tragedia que nos golpea son las verdades que nos dijo el empresario Pablo el día jueves 30 de octubre de 2014, en la reunión que mantuvimos en Alcobendas: “Estamos hablando de una empresa [Valpán] que tiene una deuda de 2,5 millones de euros”, “A Valpán nadie le dará un crédito”, “Esta situación durará 4 o 5 años”. Y por último: “Si hacéis huelga tampoco cobráis”.

La alternativa que viene imponiendo la dirección de la empresa, ya la conocemos: va pagando deudas y después, a los que trabajamos, cuando sobra algo de dinero. Vienen **reduciendo la plantilla** de trabajadores a la mitad en casi todas las tiendas. Por tanto, están **reduciendo los salarios** por tienda y doblándonos el trabajo; nos tratan peor que al burro de carga. **Así quieren que paguemos las deudas de la empresa Valpán, ¡¡¡con nuestra salud y con nuestra vida!!!**

Toda esta **superexplotación antihumana** la vienen apoyando en un convenio **ilegal**, no reconocido y rechazado por la Consejería de Trabajo del Gobierno del PP en la Comunidad de Madrid. Puesto que para negociar y firmar un Convenio de Empresa, que se **descuelgue** del Convenio general del sector se necesitaba un Comité de Empresa (según establece el Estatuto de los Trabajadores, artículos 82 y 87) y un sindicato propatronal. Las tres mujeres que firmaron la farsa de Convenio-Valpán no tenían ni potestad ni prerrogativas basadas en la ley.

Además, la empresa ni siquiera ha cumplido lo que firmó: en el artículo 9 escriben que no habrá “reducción de las retribuciones”, comprometiéndose en el llamado Acuerdo Colectivo (10 de mayo de 2012, art. 4) a “**mantener los puestos de trabajo**”. Aquí las palabras, los escritos y las promesas se los lleva el viento.

Por todas estas razones, los trabajadores de Valpan solo tenemos una alternativa:
organizarnos formando una **piña**, gritando
¡¡¡Basta de superexplotación y de engaños!!!
¡¡¡La huelga es nuestra única arma de defensa para que se nos pague según el convenio del sector!!!